(153) Ziejam.

ENCULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Estudio e Interpretación del Impuesto al Valor Agregado y su Impacto en la Economía de México

Seminario de Investigación Contable

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CONTADURIA

p r e s e n t a :

JOSE GUADALUPE VARGAS OSEGUERA

Director del Seminario C. P. y Lic José Martínez Santillán





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

		Pág.
INTRODUCCION		1
CAPITULO I	ANTECEDENTES GENERALES	3
	1.1. DEFINICION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SUS CARACTERISTICAS	4
	1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS CONSIDERA DOS PARA SU IMPLANTACION EN MEXICO	9
	1.3. APLICACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN OTROS PAISES	10
	1.4. LEYES Y DECRETOS QUE SE ABROGAN	11
CAPITULO I	I DISPOSICIONES GENERALES	14
	2.1. OBJETO	14
	2.2. SUJETO	14
	2.3. TASA	14
	2.4. DECLARACIONES Y PAGOS PROVISIONA LES	15
CAPITULO II	I DE LA ENAJENACION DE BIENES	17
	3.1. DEFINICION	17
	3.2. EXCEPCIONES	17
	3.3. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO	19
	3.4. MECANICA PARA EL CALCULO DEL IM- PUESTO	20
	3.5. MECANICA DE OPERACION	20
CAPITULO 1	V DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	21
	4.1. CONCEPTO	22
	4 2 FYCEPCIONES	22

			Pág.
		4.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA	25
		4.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO	25
CAPITULO	v	DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	26
		5.1. DEFINICION	27
		5.2. EXCEPCIONES	27
		5.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA	28
		5.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO	28
CAPITULO	VI	DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	29
		6.1. DEFINICION DE IMPORTACION	30
		6.2. EXCEPCIONES	30
		6.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA	31
		6.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO	31
CAPITULO	VII	DE LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	32
		7.1. CONCEPTO	33
		7.2. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO	33
CAPITULO	VIII	DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES	34
CAPITULO	IX	DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES	37
CAPITULO	х	MECANICA CONTABLE DEL IVA	40
		10.1. CASO PRACTICO I: VENTAS GRAVADAS E IMPORTACION DE INVENTARIOS	41
		10.2. CASO PRACTICO II: VENTAS EN EL PAIS Y DE EXPORTACION	54
		10.3. CASO PRACTICO III: VENTAS GRAVADAS Y EXENTAS	61
CAPITULO	ΧI	CONCLUSIONES	77
CAPITULO	XII	BIBLIOGRAFIA	79

INTRODUCCION

El presente trabajo pretende no un análisis exhaustivo, sino destacar las características más importantes de la Ley -- del Impuesto al Valor Agregado y señalar las implicaciones de- este nuevo impuesto.

Uno de los aspectos más relevantes de la Reforma Fiscal, implantada en los últimos tiempos por el Gobierno Federal, esla sustitución del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles por el-Impuesto al Valor Agregado, lo cual constituye sin lugar a dudas un avance hacia un sistema impositivo más moderno, puestoque reduce sustancialmente la evasión de este tipo de impuesto indirecto a la vez que simplifica su recaudación.

El Impuesto al Valor Agregado, como su nombre lo indica, se basa en el concepto de "Valor Agregado", que es la diferencia entre el Valor Bruto de la Producción, o precio de venta y, el costo de materiales y servicios comprados a terceros.

Con el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, se gravabael precio de venta o valor bruto de la producción de un bien,o servicio en cada una de las etapas de producción y distribución esto es, desde la producción de la materia prima, hasta la distribución del producto ya terminada a los consumidores finales. Con lo anterior, se generaba un efecto de cascada, que aumentaba el gravamen efectivo pagado por el consumidor.

Por lo tanto, la cantidad efectiva de Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, era siempre superior al 4%.

Con la finalidad de lograr mejores resultados, en el desarrollo del presente trabajo, se llevó a cabo una investiga-ción bibliográfica, de donde se ha obtenido la información que

he considerado más conveniente para la preparación de este material y que tiene como propósito contribuir a tratar de llegar a una conclusión determinada, que vislumbre la posición que guarda el Impuesto al Valor Agregado, dentro del marco económico de México.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Definición del Impuesto al Valor Agregado y sus Características.
- 1.2. Antecedentes Históricos Considerados para su implantación en México.
- 1.3. Aplicación del Impuesto al Valor Agregado en otros países.
- 1.4. Leyes y Decretos que se Abrogan.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SUS CARACTERIS TICAS.

Desde un punto de vista económico, el Impuesto al Valor Agregado es el gravamen que corresponde al valor que se genera o agrega en el acto o actividad realizado por una persona en cada etapa de la actividad económica (importación, producción, distribución y consumo).

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del Impuesto - al Valor Agregado, se puede decir que este gravamen es el saldo a cargo o a favor del contribuyente que resulta de restar delimpuesto causado en el ejercicio fiscal, el que le fue trasladado por sus proveedores de bienes o prestadores de servicios y el pagado por el propio contribuyente en sus importaciones, en ese mismo ejercicio.

A). CARACTERISTICAS DEL I.V.A.

Para poder enumerar las características del I.V.A., tenemos que considerar primeramente que existe una gran división de los impuestos que los clasifica como "DIRECTOS" E "INDIRECTOS".

Los directos, son aquéllos que afectan el patrimonio de quien los paga, siendo un ejemplo de ellos el Impuesto Sobre la Renta, que cubren las personas sobre sus sueldos. La característica de los impuestos indirectos es que no afectan el patrimonio de quien los paga, pues lo pueden trasla dar o repercutir a otras personas, ya sea dentro del precio de las mercancías o servicios o bien mediante un cobro explícito-adicional al precio.

El Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto indirecto al consumo, que cuenta con las siguientes características propias:

1a. CARACTERISTICA:

Es un impuesto que se causa en todas las etapas del proceso económico (importación, producción, distribución y consumo).

2a. CARACTERISTICA:

Se financia al gobierno. En el caso de los impuestos indirectos al consumo que se celebran cuando el detallista ven de al consumidor, el fisco tiene que esperar a que se realicetodo el proceso de importación, producción, distribución y con sumo para recibir el ingreso por el impuesto. En cambio con el I.V.A., cuando es cobrado en cada etapa del proceso económi co, el fisco va recibiendo parte del impuesto que al final del proceso pagará el consumidor al hacer su compra.

3a. CARACTERISTICA:

Se repercute al cliente el impuesto y se deduce el im-puesto pagado en la etapa precedente.

Esta característica de repercusión y deducción del impuesto pagado en la etapa anterior se puede decir que es una de las grandes cualidades del Impuesto al Valor Agregado.

Así, no le cuesta sino al consumidor final y nunca entra a formar parte del costo de compra de quienes intervienenen el proceso de importación-producción-distribución.

Al no formar el I.V.A. parte del costo, elimina de él el defecto que tenía el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, conocido como "EFECTO DE CASCADA" y que consistía en que al en
trar el ISIM como parte del precio de las compras y recuperarse éste a través del precio de venta, se causaba el 4% pagadoen la etapa anterior, es decir se causaba impuesto sobre im--puesto.

4a. CARACTERISTICA:

Disminuye la evasión fiscal. Esto se puede apreciar des de dos puntos de vista.

El primero, porque a todo mundo le interesa obtener facturas por sus adquisiciones en las cuales se separe el I.V.A., para deducirle al fisco el impuesto causado sobre las comprasy enterarle un neto menor, en vez de que el impuesto sobre lafactura faltante le cueste a él.

El segundo, porque al fisco no le interesa que alguienno le entere el impuesto ya que en la siguiente etapa lo recupera.

5a. CARACTERISTICA:

Tiene un impacto económico conocido. El I.V.A., sólo - grava la porción de valor que se añade o se agrega en cada eta pa que recorre un artículo producido hasta llegar al consumi-dor final, es decir el Impuesto al Valor Agregado grava a una-Tasa dada el precio de consumo de los bienes. En tanto que el precio de consumo no cambie el impuesto no cambia, aunque losprecios en la cadena de producción - distribución varíen o aun que el número de componentes cambien.

6a. CARACTERISTICA:

Favorece a los productos EXPORTADOS. Cuando un producto se exporta, queda exento del I.V.A., Así, el productor puede competir en el mercado internacional sin que en sus costosestén incluidos impuestos indirectos de este tipo.

7a. CARACTERISTICA:

Nivela fiscalmente el precio de los productos importados, con los nacionales.

Dado que el Impuesto al Valor Agregado también se cobra al importar un producto, nivela la carga fiscal de ese producto en comparación con los adquiridos localmente. Así, el proveedor nacional no se halla en desventaja frente al proveedor-extranjero. Para visualizar esta característica un poco más clara, veamos en el ejemplo siguiente la compra por un fabricante del mismo producto, uno de importación y otro local, ambos al mismo costo.

VENTA DEL PROVEEDOR LOCAL AL FABRICANTE	\$ 100.00
I.V.A. SOBRE LA VENTA	\$ 10.00
	\$ 110.00
VENTA DEL PROVEEDOR EXTRANJERO AL	
FABRICANTE	\$ 100.00
I.V.A. AL IMPORTAR	\$ <u>10.00</u>
	\$ 110.00

Característica

- la. Se causa en todas las etapas económicas (Producción, Distribución y Consumo)
- 2a. Se financia al Gobierno.
- 3a. Se deduce el impuesto pagado en la etapa precedente.
- 4a. Disminuye la evasión fiscal (necesidad de factura; evasión recuperada)

I M P O R T A D O R

-X-	VALOR	IMPTO.
COMPRA	100	10
INGRESO AL FISCO	7	10

I M P O R T A D O R

	VALOR	IMPTO.
Venta al Fabricante	200	20
Menos: Impto. pagado al importar Neto a pargar	100	10 10

F	Δ	R	R	T	C	Δ	N	Т	F

	VALOR	IMPTO.
Venta al mayorista	300	30
Menos: Impto. pagado por fabricante en compra Neto a pagar	200	

MAYORISTA

	VALOR	IMPTO.
Venta al De- tallista	400	40
Menos: Impto. pagado por mayorista en compra Neto a pagar	300	<u>30</u> <u>10</u>

DETALLISTA

	VALOR	IMPTO.
Venta al con- sumidor	500	50
Menos: Impto. pagado por detallista en compra Neto a pagar	400	40 10

RESUMEN:

Ingreso al fisco pagado por él:

Importador (al importar) Importador (al vender) Fabricante Mayorista Detallista	10 10 10 10	50
Menos: Impuesto cubierto por consumidor		50
Impuesto a cargo de las empresas		\$ 00

1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS CONSIDERADOS PARA SU IMPLANTACION EN MEXICO.

En 1948, se implantó en México el "IMPUESTO FEDERAL SO-BRE INGRESOS MERCANTILES", con el propósito de sustituir la --parte relativa al Impuesto General del Timbre que se venía -- usando y que resultaba obsoleto para gravar al comercio y la -industria, así como para suprimir los gravámenes sobre patentes o sobre giros comerciales que existían en las diversas entidades federativas del país, cuyas tasas y tratamientos diferentes hacían difícil para el causante el cumplir con sus obligaciones fiscales.

Con el Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles, setrató de establecer un impuesto sencillo y fácil de adminis--trar con una sola tasa que afectara todas y cada una de las -etapas de industrialización o de comercialización de bienes yservicios, siempre que tales operaciones fueran de carácter -mercantil.

Pero ya en la práctica, fue necesario ir adecuando la ley, por lo que a partir de aquel año, la Ley sufrió innumerables reformas, entre las cuales destaca la de 1971, en que seestableció la tasa especial del 10%, con el propósito de igualar la carga fiscal de productos de consumo necesario con la de ciertos productos suntuarios, que por sus pocas etapas de comercialización resultaban menos gravadas que aquellos con un proceso de comercialización más largo.

Otras reformas importantes fueron las de 1973, 1974 y - 1978, en que se aumentó la tasa general del 3% al 4% y se esta blecieron las tasas especiales del 5%, 7%, 15% y 30%.

A fines de 1968, a través de la publicación del "ANTE--PROYECTO de Ley del Impuesto Federal sobre Egresos", nuestro -país supo que el gobierno federal estaba considerando eliminar

el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, para sustituirlo por -un Impuesto al Valor Agregado.

Durante 1969, tanto la iniciativa privada como el go---bierno, se dedicaron al estudio, realizaron investigaciones en tre causantes, viajes a países donde el nuevo impuesto estaba-implantado. El resultado de ello fue la publicación, en Octubre de 1969, el "Proyecto de Ley del Impuesto Federal sobre -- Egresos".

Dicho proyecto no fue puesto en vigor por el gobierno - y, no es sino hasta diez años después, tras nuevos estudios y-consultas de la Secretaría de Hacienda con expertos fiscales, en que aparece en el Diario Oficial de la Federación del 29 de Diciembre de 1978 la "LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y - que entraría en vigor a partir del 1° de Enero de 1980, es decir se les da a los causantes un año para que se familiaricencon este nuevo impuesto.

1.3. APLICACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN OTROS PAISES

Un gran número de países de Europa, Asia, Africa y América, han adoptado bajo distintas denominaciones, el Impuesto-al Valor Agregado con características semejantes a las del implantado en México.

Conviene destacar que nuestro país, en el año de 1952 - adoptó un principio del sistema de impuesto tipo valor agregado, cuando en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, estableció la causación del impuesto sobre la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, cuya aplicación a artículos de primera necesidad produjo desde entonces ventajas por la disminución del precio a los consumidores finales.

Los países que han adoptado el I.V.A., por orden cronológico, son entre otros los siguientes:

PAIS	ANO	TASA
FRANCIA	1954	17.6%
COSTA DE MARFIL MARRUECOS	1960 1962	15 % 15 %
SENEGAL URUGUAY	1966 1967	9 % 20 %
DINAMARCA	1967	15 %
COSTA RICA SUECIA	1967 1968	17.18
ALEMANIA HOLANDA	1968 1969	12 % 18 %
NORUEGA	1969	20 %

PAIS	AÑO	TAS	<u>A</u>
ECUADOR	1970	5	ş
LUXEMBURGO	1970	10	용
BELGICA	1971	18	b
BOLIVIA	1972	5	各
AUSTRIA	1973	18	ş
IRLANDA	1973	20	욯
ITALIA	1973	14	b
REINO UNIDO	1973	8	F
HONDURAS	1973	3	કૃ
COLOMBIA	1974	15	કૃ
CHILE	1975	20	8
ARGENTINA	1975	16	કૃ
PERU	1976	20	b
ESPAÑA	1979	10	ş

1.4. LEYES Y DECRETOS QUE SE ABROGAN.

Al entrar en vigor la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el 1° de Enero de 1980, quedaron abrogadas las Leyes y Decretos siguientes:

- 1. Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.
- 2. Ley del Impuesto sobre la Reventa de Aceites y Grasas Lubricantes.
- 3. Ley del Impuesto sobre Compra-venta de Primera Manode Alfombras, Tapetes y Tapices.
- 4. Ley del Impuesto sobre Despepite de Algodón en Rama.
- 5. Ley del Impuesto sobre Automóviles y Camiones Ensamblados.
- 6. Decretos por el cual se fija el impuesto que causa-rán el Benzol, Toluol, Cilol y Naftas de Alquitrán de Hulla, destinados al consumo interior del país.
- 7. Ley del Impuesto a la Producción del Cemento.
- 8. Ley del Impuesto sobre Cerillos y Fósforos.
- 9. Ley del Impuesto sobre Compra-venta de Primera Manode Artículos Eléctricos, Discos, Cintas, Aspiradoras y Pulidoras.
- 10. Ley del Impuesto sobre Llantas y Cámaras de Hule.
- 11. Ley del Impuesto a las Empresas que explotan estaciones de Radio y Televisión.

- 12. Ley del Impuesto sobre Vehículos Propulsados por Motores Tipo Diesel y por Motores Acondicionados para uso de gas licuado de Petróleo.
- 13. Ley de Compra-venta de Primera Mano de Artículos de-Vidrio o Cristal.
- 14. Ley Federal del Impuesto sobre Portes y Pasajes.
- 15. Decreto Relativo al impuesto del 10% sobre las entr<u>a</u> das brutas de los Ferrocarriles.
- 16. Decreto que establece un Impuesto sobre Uso de Aguas de Propiedad Nacional en la Producción de Fuerza Motriz.
- 17. Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal.
- 18. Ley de Impuestos y Derechos a la Explotación Pesquera.

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1. Objeto
- 2.2. Sujeto
- 2.3. Tasa
- 2.4. Declaraciones y Pagos Provisionales.

CAPITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

2.1. OBJETO

Es objeto del Impuesto al Valor Agregado el Gravar losactos o actividades siguientes: (aún cuando no sea en forma $h\underline{a}$ bitual).

- I. Enajenación de bienes.
- II. Prestación de servicios.
- III. Concesión del uso o goce temporal de bienes.
 - IV. Importación de bienes o servicios.

2.2. SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO

Las personas físicas y las morales que realicen las actividades objeto del impuesto en territorio nacional.

2.3. TASA DEL IMPUESTO.

La aplicable será del 10% para todas las operaciones, objeto de la Ley, excepto las que se realicen en las franjas fronterizas de 20 kilómetros paralelas a la línea divisoria in
ternacional, o en las zonas libres de Baja California Sur, Baja California Norte y Norte de Sonora sobre las que se aplicará la tasa del 6%.

TASA DEL 0%

Dentro de las reformas de 1981, el artículo 2°-A, señala que se calculará la Tasa del 0% a los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenación de: Animales y vegetales que no estén in dustrializados. Los productos destinados a la alimentación, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas yfungicidas, tractores para accionar implementos agrí colas, etc.
- II. La prestación de los siguientes servicios indepen--dientes: Los prestados directamente a los agricultores, (siempre que sean destinados para actividades agropecuarias), molienda o trituración de maíz o detrigo, pasteurización de leche.
- III. El uso o goce temporal de maquinaria y equipo agrícola.
 - IV. La exportación de bienes o servicios.

OBLIGACION DE TRASLADAR EL IMPUESTO

"El contribuyente trasladará el impuesto en forma expresa y por separado a las personas que adquieran los bienes, usen o gocen temporalmente o reciban los servicios.

2.4. DECLARACIONES Y PAGOS PROVISIONALES.

Los pagos provisionales mensuales se efectúan mediantedeclaración a más tardar el día 20 ó al siguiente día hábil, si ese no lo fuera.

La declaración anual del ejercicio se presenta dentro - de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, debiendo anexar una copia de la misma con la que se formula para efectos del impuesto sobre la renta.

En el caso de importación de bienes tangibles, el im--puesto se paga en el momento en que se tiene a disposición elbien o cuando la importación temporal se convierta en definiti
va. No podrán retirarse mercancías de la aduana, o recinto -fiscal sin que previamente se haya pagado el impuesto al valor
agregado que corresponda.

En los actos accidentales el pago se hace mediante declaración dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que - se obtiene la contra prestación. En este caso, el causante no formula declaración anual ni mensual, así mismo no podrá hacer acreditamiento alguno.

SALDOS A FAVOR

Si hay saldo pendiente de acreditar en la declaración - de pago provisional mensual, éste se aplicará contra el impues to que cause en los meses siguientes hasta agotarlo, a excepción de la última declaración mensual del ejercicio. Cuando - en la declaración anual del ejercicio resulte saldo a favor, - se podrá optar por seguir acreditando o bien solicitar su devolución.

Una vez que se solicite devolución de saldos a favor, - no podrán acreditarse en declaraciones posteriores.

Así mismo se puede solicitar la devolución de saldos -- mensuales en los casos de:

- 1. Exportación.
- 2. Ejecución de planes de inversión aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 3. La enajenación de primera mano de maquinaria y equipo agrícola, ganadero y fertilizantes.
- 4. Actos o actividades realizados en las franjas fronte rizas y zonas libres.

CAPITULO III

DE LA ENAJENACION DE BIENES

- 3.1. Definición.
- 3.2. Excepciones.
- 3.3. Base para el Cálculo del Impuesto.
- 3.4. Mecánica para el Cálculo del Impuesto.
- 3.5. Mecánica de Operación

CAPITULO __ III

DE LA ENAJENACION DE BIENES

3.1. DEFINICION -

Se entiende por enajenación como regla general, toda -transmisión de la propiedad de bienes. Sin embargo, también -se asimilan a la enajenación, la venta con reserva de dominio,
las adjudicaciones, el fideicomiso que se considere como enaje
nación de bienes en los términos del Código Fiscal de la Federación, y el faltante de bienes en los inventarios de las empresas, aunque se admite en éste último caso prueba en contrario.

3.2. EXCEPCIONES

No se considera como enajenación, la transmisión de propiedad por causa de muerte, ni por fusión de sociedades ni por donación, excepto cuando la realice una empresa para la que el donativo no sea deducible para fines del impuesto sobre la renta.

En el caso de la venta con reserva de dominio, si la -transmisión de la propiedad no se realiza, se tiene derecho ala devolución del impuesto al valor agregado.

Así mismo, se exceptúa del pago del impuesto, la enajenación de los siguientes bienes:

lo. El Suelo

- 20. Construcciones adheridas al suelo destinadas para casa habitación, exceptuando los hoteles.
- 30. Libros, periódicos y revistas, así como el derechopara usar o explotar una obra que realice el autor.
- 4o. Bienes muebles usados, excepto los que enajenen las empresas.
- 5o. Comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos permitidos, así como los -- premios que estén gravados por la Ley Federal del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Juegos -- permitidos.
- 60. Moneda Nacional y Extranjera.
- 7o. Partes sociales y títulos de créditos, excepto certificados de depósito de bienes, cuando en la enaj<u>e</u> nación de los bienes se pague este impuesto.
- 80. Los que sin propósito de lucro enajenen en beneficio exclusivo de sus agremiados, miembros o trabaja dores, las tiendas que establezcan los sindicatos obreros, las organizaciones ejidales y comunales -- así como las dependencias y organismos públicos.

3.3. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

El valor sobre el que se calcula el Impuesto al Valor - Agregado, incluye el precio pactado con todas las cantidades - que se adicionen por impuestos, derechos, intereses, penas o - cualquier otro concepto. Podrá aplicarse el impuesto sobre el valor de mercado o el de avalúo, cuando no exista precio pacta do.

Las cantidades que se adicionen, cuyo importe y exigibilidad se deban a circunstancias posteriores a la enajenación, pagarán el Impuesto al Valor Agregado en el mes en que sean -- exigibles.

3.4. MECANICA PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

El impuesto se calcula por ejercicios fiscales, aunquepara efectuar los pagos provisionales mensuales a que obliga la Ley, deben hacerse también cálculos por este último período de tiempo.

El implecto que ce causa es el que resulta de aplicar -

la Tasa respectiva a los valores base del gravamen.

El impuesto a enterar es el saldo a cargo del contribuyente, después de restar el impuesto que causa, el que le fuetrasladado al propio contribuyente o que fue pagado por éste en la importación. Económicamente corresponde al resultado de aplicar la tasa al valor, que se agrega en la actividad gravada, que se desarrolla dentro de un ejercicio fiscal. En conse cuencia, el impuesto que se paga es la diferencia que resultaentre el impuesto que causa el contribuyente y el que le fue trasladado a él por la adquisición de bienes o servicios y; el que pagó por la importación.

El pago provisional mensual es la diferencia entre el impuesto relativo al total de los valores correspondientes a los actos o actividades, realizados en el mes de calendario anterior y las cantidades por las que proceda el acreditamiento.

MECANICA DE OPERACION

PROVEEDOR	DISTRIBUIDOR	FACTURA DE VENTA
Factura de Compras	Agrega Valor I.V.A. por \$30 \$ 3	Precio \$ 160 I.V.A. \$ 16
Precio \$ 130 I.V.A. \$ 13 Total \$ 143	Compra \$130 13 Totales \$160 16	Total \$ 176

DECLARACION

1.V.A. Trasladado Por Proveedor \$ 13 (10% Sobre Valor de Adquisición)

I.V.A. Causado \$ 16 (10% Sobre Valor de Enajenación)

PAGO PROVISIONAL MENSUAL \$ 3

CAPITULO IV

DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

- 4.1. Definición.
- 4.2. Excepciones.
- 4.3. Momento en que se causa.
- 4.4. Base para el cálculo del Impuesto.

CAPITULO IV

DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

4.1. DEFINICION

Se entiende por prestación de servicios independientes, aquellos que se realizan en forma independiente y no de manera subordinada, incluyendo en este último concepto, los servicios que la Ley del Impuesto Sobre la Renta, asimile a una remunera ción por Trabajo Subordinado, tales como:

- 1. "La prestación de obligaciones de hacer que realiceuna persona a favor de otra, cualquiera que sea el acto que le de origen y el nombre o clasificación -que a dicho acto le den otras Leyes".
- 2. "El transporte de personas o bienes".
- 3. "El seguro, el reaseguro, el afianzamiento y el reafianzamiento".
- 4. "El mandato, la comisión, la mediación, la agencia,la representación, la correduría, la consignación yla distribución".

4.2. EXCEPCIONES

No se consideran como prestación de Servicios Indepen-dientes:

- 1. "Los prestados directamente por la Federación, Dis-trito Federal, Estados y Municipios que no corres-pondan a sus funciones de derecho público".
- 2. "Los prestados por instituciones públicas de seguridad social"
- 3. "Los prestados en forma gratuita, excepto cuando los beneficiarios sean miembros, socios o asociados dela persona moral que preste el servicio".
- 4. "Los de enseñanza, que presten los organismos descentralizados y los establecimientos de particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en los términos de la Ley Federal de Educación".
- 5. "El transporte público terrestre de personas, excepto por ferrocarril, y el que requiera de concesióno permiso federal para poder operar".
- 6. "El transporte marítimo de bienes efectuado por personas no residentes en el país".
- 7. "El aseguramiento contra riesgos agropecuarios y los seguros de vida ya sea que cubran el riesgo de muer te u otorguen rentas vitalicias o pensiones, así como las comisiones de agentes y los reaseguros, quecorresponden a los seguros citados".
- 8. "Por los que deriven intereses y toda otra contra--prestación distinta del principal que:
 - a) "Deriven de operaciones en las que el prestadordel servicio, proporcione financiamiento relacionado con actos o actividades por las que nose esté obligado al pago de este impuesto o a los que se les aplique la tasa del 10%".
 - b) "Reciban o paguen las instituciones de crédito y las uniones de crédito en operaciones de financiamiento por las que requieran de concesión o-autorización".
 - c) "Reciban las instituciones de fianzas, las de Seguros y las sociedades mutualistas de seguros, en operaciones de financiamiento".
 - d) "Paguen los trabajadores a sus patrones en opera ciones de mutuo, así como los pagados por los derecho-habientes a instituciones de seguridadsocial".

- e) "Provengan de cajas de ahorro de los trabajado-res, y de fondos de ahorro establecido por lasempresas siempre que reúnan los requisitos de deducibilidad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta".
- f) "Deriven de obligaciones emitidas conforme a lodispuesto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito".
- 9. "Los prestados por bolsas de valores con concesión para operar y por casas de bolsa, así como las comi siones de Agentes corredores y promotores de bolsa".
- 10. "Los proporcionados a sus miembros como contrapresta ción normal por sus cuotas y siempre que los servicios que presten sean únicamente los relativos a -- los fines que les sean propios tratándose de:
 - a) "Partidos, asociaciones, coaliciones y frentes políticos legalmente reconocidos".
 - b) "Sindicatos obreros y organismos que los agrupen".
 - c) "Cámaras de comercio e industria, agricultura, ganadería o pesca, así como los organismos que- las agrupen".
 - d) "Asociaciones patronales y colegios profesiona-les".
 - e) "Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines científicos, políticos, religiosos y-culturales, a excepción de aquéllos que proporcionen servicios con instalaciones deportivas cuando el valor de éstas representen más del --50% del total de sus instalaciones".
- 11. "Los de espectáculos públicos por el boleto de entra da, no se consideran espectáculos públicos, los --- prestados en restaurantes, bares, cabarets, salones de fiesta o baile y centros nocturnos".
- 12. "Los de carácter profesional, cuando su prestación requiera título, conforme a las leyes siempre que sean prestados por personas físicas, organizaciones profesionales, asociaciones o sociedades civiles".
- 13. "Los prestados por artistas, locutores, toreros y de portistas, cuando realicen actividades cinematográficas, teatrales, de radiodifusión, de variedades taurinas o deportivas".
- 14. "Los prestados por autores a que se refiere la Ley Federal de Derechos de Autor".

4.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA

Se considera que se realiza la prestación de serviciosindependientes y como consecuencia pagar el impuesto, en el mo mento en que sean exigibles las contraprestaciones a favor dequien los preste y sobre el monto de cada una de ellas. En di chas contraprestaciones quedan incluidos los anticipos que reciba el prestador de servicios.

4.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

La base para el cálculo del impuesto será el total de - la contraprestación pactada, incluyendo toda cantidad que se - adicione por impuestos, derechos, viáticos, gastos de toda cla se, reembolsos, intereses normales o moratorios, penas convencionales y cualquier otro concepto.

CAPITULO V

DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

- 5.1. Definición.
- 5.2. Excepciones.
- 5.3. Momento en que se causa.
- 5.4. Base para el Cálculo del Impuesto.

CAPITULO V

DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

5.1. DEFINICION

Se entiende por uso o goce temporal de bienes, el arrendamiento, el usufructo y cualquier otro acto independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice, por el que una persona permita a otra usar o gozar temporalmente bienes tangibles, a cambio de una contraprestación.

5.2. EXCEPCIONES

"No se causa el impuesto por el uso o goce de los bie-nes siguientes".

- 1. "EL SUELO"
- 2. "Inmuebles destinados o utilizados exclusivamente para casa habitación. Si un inmueble tuviere va--rios destinos o usos, no se pagará el impuesto porla parte destinada o utilizada para casa habita-ción. Lo dispuesto en esta fracción no es aplica-ble a los inmuebles o parte de ellos que se proporcionen amueblados o se destinen o utilicen como hoteles o casas de hospedaje".
- 3. "Fincas dedicadas o utilizadas sólo a fines agríco-- las o ganaderos".
- 4. "Libros, periódicos y revistas".

5.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA

Se tendrá la obligación de pagar el impuesto en el mo-mento en que sean exigibles las contraprestaciones a favor dequién se otorgue el uso o goce temporal de un bien tangible ysobre el monto de cada una de ellas. En dichas contrapresta-ciones quedan incluídos los anticipos que reciba el contribu-yente".

- 5.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

La base para el cálculo del impuesto será el valor de - la contraprestación pactada a favor de quién los otorga, incluyendo toda cantidad que se adicione por impuestos, derechos, - gastos de mantenimiento, construcciones, reembolsos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro - concepto.

CAPITULO VI

DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

- 6.1. Definición.
- 6.2. Excepciones.
- 6.3. Momento en que se causa.
- 6.4. Base para el Cálculo.

CAPITULO VÍ

DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. DEFINICION DE IMPORTACION

Se entiende como importación de bienes o servicios, laintroducción al país de bienes; la adquisición de bienes intan gibles enajenados por personas residentes en el extranjero, el uso o goce temporal de bienes tangibles cuya entrega materialse hubiera efectuado en el extranjero y el aprovechamiento enterritorio nacional de los servicios gravados, por esta ley -cuando se presten por residentes en el extranjero, excepto eltransporte internacional.

6.2. EXCEPCIONES

No pagan el impuesto, las importaciones que no lleguena consumarse, excepto cuando los bienes importados sean objeto de uso o goce temporal en el país si se pagará el impuesto, -- los de equipajes y menajes de casa; las de bienes cuya enajena ción en el país y la de servicios por cuya prestación en territorio nacional, no den lugar al pago del impuesto o se les --- aplique la tasa del 10%, excepto los bienes muebles usados, -- las de bienes donados por residentes en el extranjero a la Federación, entidades federativas, municipios o a cualquier otra persona que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.3. MOMENTO EN QUE SE CAUSA

Para determinar cuando se efectúa la importación, se de be atender a las siguientes reglas:

- 1. Momento en que los bienes estén a disposición del $i\underline{m}$ portador en la aduana o recinto fiscal.
- 2. En las importaciones temporales, cuando éstas se con viertan en definitivas.
- 3. En caso de bienes intangibles, adquiridos de personas residentes en el extranjero, o de bienes sobrelos que estas personas concedan el uso o goce en elmomento en que se aprovechen en Territorio nacional; se paguen parcial o totalmente, o se expida el documento que ampare la operación.

6.4. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

El valor Sobre el que se calculará el impuesto, será el que se utilice para los fines del impuesto general de importación, adicionados con el monto de este impuesto y con los demás que se tengan que pagar por la importación.

En el caso de la adquisición de bienes intangibles, uso o goce temporal de bienes tangibles y aprovechamiento de los servicios por personas residentes en el país, el valor será el que les correspondería por enajenación, uso o goce de bienes o prestación de servicios en territorio nacional.

Cuando se trate de bienes por los que no se está obliga do al pago del impuesto general de importación, el impuesto se pagará ante la aduana correspondiente, mediante declaración.

A efecto de poder retirar las mercancías de las aduanas, o recintos fiscales, deberá demostrarse previamente que se pagó el impuesto en las oficinas autorizadas.

El impuesto al valor agregado pagado, podrá acreditarse en los términos y con los requisitos señalados en las disposiciones generales.



C A P I T U L O VII DE LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

- 7.1. Concepto
- 7.2. Base para el Cálculo del Impuesto

CAPITULO VII

DE LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1. CONCEPTO

Se considera exportación de bienes y servicios y como con secuencia no pagarán el Impuesto al Valor Agregado:

- 1. "La que tenga el carácter de definitiva en los términos de la legislación aduanera".
- 2. "La enanejación de bienes intangibles realizada por persona residente en el país a quien resida en el extranjero.
- "El uso o goce temporal, en el extranjero de bienesintangibles proporcionados por personas residentes en el país".
- 4. "El aprovechamiento en el extranjero de servicios -- prestados por residentes en el país".

7.2. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO

En la exportación de bienes tangibles, el precio que -aparezca en la factura comercial que expida el exportador, será el que se tome para el cálculo del impuesto; en el caso deexportación de servicios será el valor de la contraprestaciónpactada, o en su defecto el valor de mercado que ésta tenga en
el país. Así mismo, el exportador puede optar por acreditar este impuesto o solicitar su devolución a su elección y, proce
derá cuando se consuma la exportación, en los términos de la legislación aduanera y en los demás casos cuando se obtenga la
contraprestación y en proporción a la misma.

C A P I T U L O VIII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

CAPITULO VIII

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Son obligaciones de los contribuyentes, entre otras las siguientes:

- Llevar los libros de contabilidad y registros a queestén obligados para efectos del Impuesto sobre la -Renta, debiendo llevar como mínimo los libros diario, mayor y de inventarios y balances.
- 2. Por lo que se refiere a las ventas, se deberá efectuar la separación de las operaciones por las cuales:
 - a) Deba pagar el impuesto.
 - b) De las que estén liberadas del mismo.

En cuanto a las compras deberá separar:

- a) El impuesto acreditable, y
- b) De las que no den lugar a este derecho.
- 3. Los comisionistas deberán registrar por separado --- las operaciones propias de las que lleven a cabo por cuenta del comitente.
- 4. Expedir documentación que contenga: Valor de la contraprestación e impuesto que se traslada.

- 5. Presentar en las oficinas autorizadas las declaraciones, aún cuando no se hayan realizado operaciones por los que se deba pagar el impuesto, es decir en ceros.
- 6. En caso de que el contribuyente tenga varios estable cimientos, presentará una sola declaración correspondiente al establecimiento principal.
- 7. En operaciones accidentales, el impuesto se pagará dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél enque se obtenga la contraprestación. En este caso no formulará declaración anual ni mensual.
- 8. En contraprestaciones en especie, se considerará como valor de éstas, el de mercado o en su defecto elde avalúo.

CAPITULO IX

DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES

CAPITULO IX

DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES

Son facultades de las autoridades, entre otras:

- 1. En caso de que no se presente uno o más pagos provisionales transcurridos diez días a partir del si---guiente, en que haya vencido el plazo para su presentación, podrán hacer efectivo un impuesto igual al que se haya pagado en cualquiera de los últimos seis pagos provisionales o con la declaración anual.
- El impuesto estimado por falta de presentación del pago provisional, podrá ser rectificado por las auto ridades.
- 3. Determinar estimativamente el valor de las actividades por las que se deba pagar el Impuesto al Valor Agregado a dicho importe se le aplicará la Tasa del
 Impuesto que corresponda y el resultado se reducirácon las cantidades acreditables que compruebe el con
 tribuyente.
- 4. Determinar omisiones en el registro de adquisicio--nes, en este caso se presumirá que dichas adquisicio
 nes fueron enajenadas y la autoridad podrá determi-nar el valor de la operación como sigue:
 - a) El valor de la adquisición omitida se multiplicará por el porciento de utilidad bruta con que ope ra el contribuyente.

b) La cantidad resultante más el monto de la adquisición omitida, será el valor estimado de la enajenación.

Igual procedimiento seguirán las autoridades en el -caso de faltantes en inventarios.

e@ni.

CAPITULOX

MECANICA CONTABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 10.1. Caso Práctico I: Ventas Gravadas e Importación de Inventarios.
- 10.2. Caso Práctico II: Ventas en el país y de exportación.
- 10.3. Caso Práctico III: Ventas gravadas y exentas del IVA.

CAPITULO X

MECANICA CONTABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10.1 CASO PRACTICO I

VENTAS GRAVADAS E IMPORTACION DE INVENTARIOS

LA EMPRESA EL PUERTO, S. A., SE DEDICA A LA COMPRA VENTA
DE ROPA PARA CABALLEROS DE ALTA CALIDAD.

EL PUERTO, S. A., ESTA UBICADA EN MEXICO, D. F., Y UNA PARTE DE SUS COMPRAS SON DE IMPORTACION.

DURANTE EL MES DE ENERO DE 1981 REALIZO LAS SIGUIENTES OPERACIONES.

			IMPORTS		I. V		
			IMPORTE	AC	REDITABLE	CAUSADO	TOTAL
1.	VENTAS CREDITO	\$	25,000.000			2,500,000	\$ 27,500,000
2.	VENTAS CONTADO	\$	5,000,000			500,000	\$ 5,500,000
3.	COMPRAS MERCAN CIAS NACIONA LES	\$:	15,000.000	\$1	,500,000		\$ 16,500.000
4.	IMPORTACION MER CANCIAS (INCLUYENDO GASTOS E IMPUESTOS ADUANALES)	\$	4,000.000	\$	400.000		\$ 4,400.000
5.	COMPRAS MOBI- LIARIO	\$	100.000	\$	10.000		\$ 110.000
6.	SUELDOS	\$	3,000.000	NO	ES OBJETO	DEL IVA	\$ 3,000.000
7.	TELEFONOS	\$	50,000	\$	5,000		\$ 55,000
8.	HONORARIOS	\$	250,000	E	(ENTO		\$ 250,000
9.	RENTA EQUIPO DE PROCESO DE DATOS	\$	200,000	\$	20,000		
. 0	DENTA COULDO						\$ 220,000
. U .	RENTA EQUIPO DE REPARTO	\$	2,000,000	\$	200,000		\$ 2,200,000
				\$2,	135,000 \$	3,000,000	

ASIENTO DE DIARIO 1	DEBE	HABER
CLIENTES CREDITO	\$ 27,500.000	
VENTAS		\$ 25,000.000
IVA CAUSADO		2,500.000
•	\$ 27,500.000	\$ 27,500.000

REGISTRO VENTAS CREDITO ENERO 1981

CLIENTES -	CREDITO	VENTAS	S		
1)\$27,500.000			\$	25,000,000	(1
9					

IVA CAUSADO \$ 2,500.000 (1

ASIENTO DE DIARIO 2		DEBE	HABER
CLIENTES CONTADO		\$5,500,000	
VENTAS			\$5,000.000
IVA CAUSADO			500,000
		\$5,500,000	\$5,500,000
ASIENTO DE DIARIO 2A			
BANCOS		\$5,500,000	
CLIENTES CONTADO			_\$5,500,000
		\$5,500,000	\$5,500.000
REGISTRO VENTAS CONTADO ENERO 1981			
CLIENTES - CONTADO		BANCOS	
2)\$5,500,000 \$5,500,000 (2A	2A) \$	5,500,000	

IVA CAUSADO

\$2,500,000 (1 500,000 (2

VENTAS

\$25,000,000 (1 \$5,000,000 (2

ASIENTO DE DIARIO 3

	DEBE	HABER
INVENTARIOS	\$15,000,000	
IVA ACREDITABLE	1,500,000	
PROVEEDORES NACIONALES		\$16,500,000
	\$16,500,000	\$16,500,000

REGISTRO COMPRAS NACIONALES ENERO 1981

INVENTA	RIOS	IVA ACREDITABLE	
3)\$15,000,000		3)\$1,500,000	
Į.		I	

PROVEEDORES NACIONALES
\$16,500,000 (3

ASIENTO DE DIARIO 4

			<u>D</u>	EBE	HABER
INVENTARIOS			\$4,00	0,000	
IVA ACREDITABLE			40	0,000	
PROVEEDORES EXTRANJEROS	;				\$2,000,000
ACREEDORES DIVERSOS					\$2,400,000
AGENTES ADUANALES, FLETES, SEGUROS Y GASTOS.	\$ 80	0,000			
DERECHOS E IMPUES- TOS DE IMPORTACION	\$1,20	0,000			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 40	0,000			-
			\$4,40	0,000	\$4,400,000
REGISTRO DE COMPRAS IMPORT ENERO 1981.	ACION	-			
INVENTARIOS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	IVA ACR	EDITAR	BLE
3) \$15,000,000		3)\$1	,500,000		
4) 4,000,000		4)	400,000		
·			'		
PROVEEDORES EXTRANJEROS			ACREEDO	RES DI	VERSOS
\$2,000,000	(4			\$2,	400,000 (4

ASIENTO DE DIARIO 5	DEBE	HABER
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 100,000	
IVA ACREDITABLE	10,000	
ACREEDORES DIVERSOS		\$ 110,000
	\$ 110,000	\$ 110,000

REGISTRO DE ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO ENERO 1981

	MOBILIARI	O Y EQUIPO		IVA ACRED	ITABLE
5)	100,000		3)	1,500,000	
			4)	400,000	
			5)	10,000	44

ACREEDORES	DIVERSOS		
	2,400,000	(4	
	110,000	(5	

	\$3,000,000	\$3,000,000
SUELDOS POR PAGAR	***************************************	\$3,000,000
GASTOS DE VENTA	2,250,000	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 750,000	
ASIENTO DE DIARIO 6	DEBE	HABER

REGISTRO DE NOMINA ENERO 1981

GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE VENTA
6) \$ 750,000	6) \$2,250,000

SUELDOS POR PAGAR
\$3,000,000 (6

ASIENTO DE DIARIO 7		
<u></u>	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION \$ 1	12,500	
GASTOS DE VENTA	37,500	
IVA ACREDITABLE	5,000	
ACREEDORES DIVERSOS TELEFONOS DE MEXICO, S. A.	\$	55,000
<u>\$ 5</u>	<u> </u>	55,000

REGISTRO RECIBO TELEFONICO ENERO 1981

. GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE VENTA
6) \$750,000	6)\$ 2,250,000
7) 12,500	7) 37,500

IVA ACREDITABLE		ACREEDORES DIVERSOS		
3) \$1,500,000 4) 400,000 5) 10,000 7) 5,000			\$ 2,400,000 110,000 55,000	(4 (5 (7

ASIENTO DE DIARIO 8	DEBE		HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 250,000		
ACREEDORES DIVERSOS	*	\$	250,000
	\$ 250,000	<u>\$</u>	250,000

REGISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES PRESTADOS EN ENERO DE 1981

GASTOS DE ADMINISTRACION	 ACREEDORES	DIVERSOS
6) \$750,000 7) 12,500 8) 250,000		\$2,400,000 (4 110,000 (5 55,000 (7 250,000 (8

ASIENTO DE DIARIO 9		DEDE		
		DEBE		HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	50,000		
GASTOS DE VENTA		150,000		
IVA ACREDITABLE		20,000		
ACREEDORES DIVERSOS- IBM			\$	220,000
		222 222	_	220 000
	<u>\$</u>	220,000	<u>\$</u>	220,000

REGISTRO DE LA RENTA DEL EQUIPO DE PROCESO ELECTRONICO DE ENERO DE 1981

GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE VENTA
6) \$ 750,000 7) 12,500 8) 250,000 9) 50,000	6) \$ 2,250,000 7) 37,500 9) 150,000

IVA ACREDITABLE ACREEDORES		S DIVERSOS		
3) \$ 1,500,000 4) 400,000 5) 10,000 7) 5,000 9) 20,000			\$ 2,400,000 110,000 55,000 250,000 220,000	(5 (7 (8

ASIENTO DE DIARIO 10		
	DEBE	HABER
GASTOS DE VENTA	\$2,000,000	
IVA ACREDITABLE	200,000	
ACREEDORES DIVERSOS - CIA. ARRENDA DORA.		\$2,200,000
	\$2,200,000	\$2,200,000

REGISTRO RENTA EQUIPO REPARTO DE ENERO 1981

·	GASTOS DE	VENTA	IVA ACREDITABLE		
6)	\$2,250,000	de .	3)	\$1,500,000	
7)	37,500		4)	400,000	
	•		5)	10,000	10.1
9)	150,000		7)	5,000	
10)	2,000,000		9)	20,000	
			10)	200,000	
			s)	2,135,000	

ACREEDORES	DIVERSOS	
	\$2,400,000	(4
:	110,000	(5
	55,000	(7
	250,000	(8
	220,000	(9
	2,200,000	(10
	l .	

ASIENTO DE DIARIO 11		
	DEBE	<u>HABER</u>
IVA CAUSADO	\$3,000,000	
IVA ACREDITABLE	- 40	\$2,135,000
IVA POR PAGAR SHCP	4	865,000
	\$3,000,000	\$3,000,000

POR LA DETERMINACION DEL IVA POR PAGAR AL 20 DE FEBRERO DE 1981, CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES DE ENERO DE 1981.

IVA CAUSADO				IVA ACRED	DITABLE	
	\$2,500,000 (1	l	3)	\$1,500,000		
	500,000 (2	2	4)	400,000		
			5)	10,000		
			7)	5,000	- T - "	
			9)	20,000		
			10)	200,000	_	
11)\$3,000,000	\$3,000,000 (S		S)	\$2,135,000	\$2,135,000	(11
	}				•	

1VA POR PAGAR SHCP \$ 865,000 (11

10.2. CASO PRACTICO II

VENTAS EN EL PAIS Y DE EXPORTACION.

BAJO LOS MISMOS SUPUESTOS DEL CASO PRACTICO I Y CONSIDERANDO ADEMAS QUE PARTE DE SUS VENTAS LAS EXPORTA A SUDAMERICA DURANTE EL MES DE ENERO DE 1981 REALIZO -- LAS SIGUIENTES OPERACIONES.

			I.V.A	١	
		IMPORTE	ACREDITABLE	CAUSADO	TOTAL
1.	VENTAS NACIONALES	\$25,000,000		\$2,500,000	\$27,500,000
2.	VENTAS EXPORTACION	500,000		TASA CERO	500,000
3.	COMPRAS MERCAN CIAS NACIONA LES	19,000,000	\$1,900,000		20,900,000
4.	IMPORTACION MERCANCIAS (INCLUYENDO GASTOS E IM PUESTOS ADUA NALES)	4,000,000	400,000		4,400,000
5.	COMPRAS MOBI	100,000	10,000		110,000
6.	SUELDOS	3,000,000	NO ES OBJETO	DEL IVA	3,000,000
7.	TELEFONO	50,000	5,000		55,000
8.	HONORARIOS PROFESIONALES	250,000	EXENTO		250,000
9.	RENTA EQUIPO DE PROCESO DE DATOS	200,000	20,000		220,000
10.	RENTA EQUIPO DE REPARTO	2,000,000	200,000		2,200,000
			\$2,535,000	\$2,500,000	



ASIENTO DE DIARIO 1

	DEBE	HABER
CLIENTES NACIONALES	\$27,500,000	
VENTAS NACIONALES		\$25,000,000
IVA CAUSADO		2,500,000
	\$27,500,000	\$27,500,000

REGISTRO DE VENTAS ENERO 1981

CLIENTES NACIONALES		VENTAS NACIONALES			
1)\$27,500,000			\$25,000,000	(1	
,			Į		

*2,500,000 (1

REGISTRO VENTAS EXPORTACION ENERO DE 1981

CLIENTES EXTRANJERO	VENTAS DE	EXPORTACION
2) \$500,000		\$ 500,000 (2
	-	-

ASIENTO DE DIARIO 3		
	DEBE	HABER
INVENTARIOS	\$19,000,000	
IVA ACREDITABLE	1,900,000	
PROVEEDORES NACIONALES		\$20,900,000
	\$20,900,000	\$20,900,000

REGISTRO COMPRAS NACIONALES ENERO DE 1981

INVENTARIOS	IVA ACREDITABLE			
3)\$19,000,000	3) \$1,900,000			

PROVEEDORES NACIONALES
\$20,900,000 (3

ASIENTOS DE DIARIO 4 A 10 IDENTICOS A LOS MOSTRADOS EN EL CASO PRACTICO I

INVENTA	ARIOS		M	OBILIARIO	Y EQUIPO
3) \$19,000,000			5) \$	100,000	
4) \$ 4,000,000					
				Į.	
				-4.	
PROVEEDORES	EXTRANJEROS			SUELDOS	POR PAGAR
	\$2,000,000	(4			\$ 3,000,000 (6
JESZ:					
102(7)					
CACTOC DE AD	M			CASTOS	S DE VENTA
GASTOS DE AD	MINISTRACION	_ 		GASTOS	DE VENTA
6) \$ 750,000			6)\$2	,250,000	
7) \$ 12,500			7)\$	37,500	
8) \$ 250,000			91\$	150,000	
9) \$ 50,000			10)\$2	,000,000	
ACREEDORFS	DIVERSOS			IVA ACRI	:DITARI F
ACKINEDOM S	\$2,400,000	(<u>A</u>	3)\$2	,900,000	
	110,000			400,000	
	-	(7	5)\$	10,000	
	·	8)	7)\$	5,000	
	220,000	(9	9)\$	20,000	
	2,200,000	(10	10)\$	200,000	

ASIENTO DE DIARIO 11		
	DEBE	HABER
1		
IVA CAUSADO	\$2,500,000	
IVA POR ACREDITAR	35,000	
IVA ACREDITĄBLE		\$2,535,000
	\$2,535,000	\$2,535,000

POR LA DETERMINACION DEL IVA POR ACREDITAR, CONSIDERANDO QUE TODO EL IVA PUEDA SER ACREDITADO HASTA AGOTAR EL SALDO MENSUAL -- ACREDITABLE DEL VALOR DE LAS VENTAS DE EXPORTACION, EN ESTE CASO \$50,000 (10% DE \$500,000).

IVA CAUSADO			IVA ACREDITABLE			
	\$2,500,000 (1	3) 4) 5) 7) 9) 10)	\$ 1,900,000 400,000 10,000 5,000 20,000 200,000			
11)\$2,500,000	\$2,500,000(S	s)	2,535,000	\$	2,535,000	(11
IVA POR	ACREDITAR		VENTAS EXI	PORT	ACION	
11)\$ 35,000				\$	500,000	(2
	1					



10.3. CASO PRACTICO III

VENTAS GRAVADAS Y EXENTAS DEL IVA

BAJO LOS MISMOS ANTECEDENTES DEL CASO PRACTICO I, ADICIONALMEN TE LA EMPRESA VENDE LIBROS Y REVISTAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1981, REALIZO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

			1.V.A.	
		IMPORTE	ACREDITABLE CAUSADO	TOTAL
1.	VENTAS ROPA (GRAVADOS)	\$25,000,000	\$2,500,000	\$27,500,000
2.	VENTAS LIBROS (EXENTOS)	2,500,000		2,500,000
3.	COMPRAS MERCAN CIAS:			
	ROPA	15,000,000	\$1,500,000	16,500,000
	LIBROS Y RE- VISTAS	600,000	EXENTOS	600,000
4.	IMPORTACION MERCANCIAS (INCLUYENDO GASTOS E IM PUESTOS ADŪA NALES)	4,000,000	400,000	4,400,000
5.	COMPRAS MOBI LIARIO OFICT NA	100,000	10,000	110,000
6.	ESTANTERIA			
	PARA EXHIBI- CION DE LIBROS Y REVISTAS	650,000	65,000	715,000
7.	SUELDOS	\$ 3,000,000	NO ES OBJETO DEL EVA	3,000,000
8.	TELEFONOS	50,000	5,000	55,000
9.	HONORARIOS PROFESIONALES	250,000	ENENTO	250,000
10.	RENTA DE EQUI PO DE PROCESO DE DATOS	200,000	20,000	220,000
11.	RENTA EQUIPO 1 DE REPARTO	2,000,000	200,000	2,200,000
			\$2,200,000 \$ 2,500,00) ()

ASIENTO DE DIARIO 1		
	<u>DEBE</u>	HABER
CLIENTES	\$27,500,000	
VENTAS GRAVADAS AL 10%		\$25,000,000
IVA CAUSADO		2,500,000
	\$27,500,000	\$27,500,000

REGISTRO DE VENTAS GRAVADAS ENERO DE 1981

CLIENTES	VENTAS GRAVADAS 10%
1)\$27,500,000	\$25,000,000 (1

1VA CAUSADO \$2,500,000 (1

ASIENTO DE DIARIO 2		
	DEBE	HABER
CLIENTES	\$ 2,500,000	
VENTAS EXENTAS		\$2,500,000
	\$ 2,500,000	\$2,500,000

REGISTRO DE VENTAS ENERO 1981

CLIENTES	VENTAS EXENTAS
1) \$27,500,000 2) 2,500,000	\$2,500,000 (2

ASIENTO DE DIARIO 3		DEBE	HABER
INVENTARIOS - ROPA		\$15,000,	000
- LIBROS Y REVISTAS		600,	000
IVA ACREDITABLE (IDENTIFICADO CON VENTAS GRAVADAS)	I	1,500,	000
PROVEEDORES NACIONALES			\$17,100,000
		\$17,100,	000 \$17,100,000
REGISTRO DE COMPRAS NACIONALES HE ENERO 1981 INVENTARIOS - ROPA 3) \$15,000,000	3) \$	INVENTARI 600,000	OS - LIBROS
IVA ACREDITABLE (IDENTIFICADO CON VENTAS GRAVADAS)		PROVEEDO	RES NACIONALES
3) \$1,500,000			\$17,100,000 (3

ASIENTO DE DIARIO 4	DEBE HABER
INVENTARIOS - ROPA	\$4,000,000
IVA ACREDITABLE (IDENTIFICADO CON VENTAS GRAVADAS)	400,000
PROVEEDORES EXTRANJEROS	\$2,000,000
ACREEDORES DIVERSOS -AGENTE ADUANAL	2,400,000
TRANSPORTES, FLETES, SEGUROS Y ACARREOS \$800,0 DERECHOS E IMPUESTOS DE IMPORTACION 1,200,0 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 400,0	000
	\$4,400,000 \$4,400,000
REGISTRO DE COMPRAS DE IMPORTACION EN	ERO 1981.
INVENTARIOS - ROPA	PROVEEDORES EXTRANJEROS
3)\$15,000,000 4) 4,000,000	\$ 2,000,000 (4
ACREEDORES DIVERSOS	IVA ACREDITABLE (IDENTIFICA DO CON VENTAS GRAVADAS)
\$2,400,000 (4 3)	\$1,500,000 400,000

ASIENTO DE DIARIO 5		DEBE		HABER
MOBILIARIO DE OFICINA	\$	100,000		
IVA ACREDITABLE (NO IDENTIFICADO)	,	10,000		
ACREEDORES DIVERSOS			<u>\$</u>	110,000
	\$	110,000	\$	110,000

REGISTRO DE ADQUISICIONES MOBILIARIO DE OFICINA ENERO 1981

N	OBILIARIO E	E OFICINA		IVA	ACR	EDITABLE	NO	IDENTIFIC.
5)	\$ 100,000		in the second	5)	\$	10,000		

ACREEDORE	S	DIVERSOS	
	\$	2,400,000	(4
		110,000	(5

ASIENTO DE DIARIO 6

		DEBE	HABER
MOBILIARIO DE TIENDA	\$	650,000	
IVA NO ACREDITABLE (IDENTIFICADO CON VENTAS EXENTAS)	L.	65,000	
ACREEDORES DIVERSOS			\$ 715,000
	\$	715,000	\$ 715,000

REGISTRO ESTANTERIA PARA EXHIBICION DE LIBROS Y REVISTAS.

MOBILIARIO DE TIENDA	IVA ACREDITABLE (IDENTIFICA DO CON VENTAS EXENTAS)
6) \$ 650,000	6) \$ 65,000

ACREEDORES	D:	IVERSOS	
	\$	2,400,000	(4
		110,000	(5
		715,000	(6

ASIENTO DE DIARIO 7	DEBE HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 750,000
GASTOS DE VENTA	2,250,000
SUELDOS POR PAGAR	\$3,000,000
	<u>\$3,000,000</u> <u>\$3,000,000</u>

REGISTRO NOMINA ENERO 1981

GAS	STOS DE AL	MINISTRACION		GASTOS	DE	VENTA	•
7) \$	750,000	77	7)	\$2,250,000			

SUELDOS POR PAGAR \$3,000,000 (7

ASIENTO DE DIARIO 8

	<u>]</u>	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$	12,500	
GASTOS DE VENTA		37,500	
IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICADO		5,000	
ACREEDORES DIVERSOS - TELEFONOS DE MEXICO, S. A.			\$ 55,000
	\$	55,000	\$ 55,000

RECIBO DEL MES SERVICIO TELEFONICO

GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS DE VENTA
7) \$ 750,000	7) \$ 2,250,000
8) 12,500	8) 37,500

	A ACREDIT		ACREEDORES	DIVERSOS	
5) \$	10,000			\$2,400,000	(4
8)	5,000			110,000	(5
				715,000	(6
				55,000	8)

ASIENTO DE DIARIO 9	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 250,000	
ACREEDORES DIVERSOS	 	\$ 250,000
	\$ 250,000	\$ 250,000

SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS ENERO 1981

GA	STOS DE A	DMINISTRACION	ACREEDO	RES DIVERSOS	
7) \$	750,000			\$ 2,400,000	(4
8)	12,500			110,000	(5
9)	250,000	1647		715,000	(6
				55,000	(8
				250,000	(9
		L		L .	

ASIENTO DE DIARIO 10		
*	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 50,000	
GASTOS DE VENTA	150,000	
IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICADO	20,000	
ACREEDORES DIVERSOS - IBM	 	\$ 220,000
	\$ 220,000	\$ 220,000

RENTA EQUIPO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO ENERO 1981

	GASTOS DE	ADMINISTRACION	<u> </u>	GASTOS DE	VENTA
7) 8) 9) 10)	\$ 750,000 12,500 250,000 50,000)	7) \$ 8) 10)	2,250,000 37,500 150,000	

-		REDITABLE NO	ACREEDORES	DIVERSOS	
5) \$ 8) 10)	10,000 5,000 20,000		.*	715,000 55,000 250,000	(4 (5 (6 (8 (9 (10

ASIE:	NTO	DE	DIA	RIO	11

ASIENIO DE DIARIO II	DEBE	HABER
GASTOS DE VENTA	\$2,000,000	
IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICADO	200,000	
ACREEDORES DIVERSOS -CIA. ARRENDADORA	-	\$2,200,000
*	\$2,200,000	\$2,200,000

RENTA EQUIPO DE REPARTO ENERO 1981

GASTOS DE VENTA	IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICADO			
7) \$2,250,000	5) \$ 10,000			
8) 37,500	8) 5,000			
10) 150,000	10) 20,000			
11) 2,000,000	11) 200,000			

ACREEDOF	RES DIVERSOS	
	\$2,400,000 110,000 715,000 55,000 250,000 220,000 2,200,000	(4 (5 (6 (8 (9 (10 (11

	ASIENTO	DE	DIARIO	12
--	---------	----	--------	----

		DEBE	HABER
GASTOS DE VENTA	\$	86,364	
IVA NO ACREDITABLE IDENTIFI CADO CON VENTAS EXENTAS \$ 65,000			
IVA NO ACREDITABLE NO IDEN TIFICADO (ANEXO I) 21,364			
IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICADO			\$ 21,364
IVA NO ACREDITABLE IDENTIFICADO CON VENTAS EXENTAS			 65,000
	<u>\$</u>	86,364	\$ 86,364

REGISTRO Y DETERMINACION DEL IVA NO ACREDITABLE QUE SE LLEVA A LOS RESUL TADOS (ANEXO I)

GASTOS DE	VENTA	IVA ACREDIT. NO IDENTIFI	
7) \$2,250,000 8) 37,500 10) 150,000 11) 2,000,000		5) \$ 10,000 8) 5,000 10) 20,000 11) 200,000	\$ 21,364 (12
12) 86,364		\$ 235,000	\$ 21,364
		S)\$ 213,636	
IVA NO ACREDIT DO CON VENTAS	CABLE (IDENTIFI EXENTAS)	IVA ACREDITABL CON VENTAS GR	E (IDENTIFICADO AVADAS)
6)\$ 65,000	\$ 65,000 (12	3)\$ 1,500,000 4) 400,000	
		S)\$ 1,900,000	

ASIENTO DE DIARIO 13

	DEBE	HABER
IVA CAUSADO	\$2,500,000	
IVA ACREDITABLE IDENTIFICADO CON VENTAS GRAVADAS		\$1,900,000
IVA ACREDITABLE NO IDENTIFICA DO (ANEXO I)		213,636
IVA POR PAGAR -SHCP	-	386,364
	\$2,500,000	\$2,500,000

DETERMINACION DEL IVA POR PAGAR ENERO 1981

IVA CAUS	ADO	IVA ACREDITABLE IDENTIFICADO CON VENTAS GRAVADAS			
13)\$2,500,000	\$2,500,000 (1 	3)\$1,500,000 4) 40,000			
		S) \$1,900,000	\$1,900,000 (13		

	IVA ACRED IDENTI		NO		IVA	POR PA	GAR -SHCP	
5)\$ 8) 10) 11)	10,000 5,000 20,000 200,000	\$ 2	21,364	(12			386,364	(13
\$	235,000	\$ 7	21,364					
s)\$	213,636	\$ 21	13,636	(13				

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR EL IVA ACREDITABLE (ART. 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IVA)

IVA ACREDITABLE	\$2,200,000				
IVA IDENTIFICADO PARA REALI ACTIVIDADES GRAVADAS	ZAR 1,900,000				
IVA IDENTIFICADO PARA REALI ACTIVIDADES EXENTAS	ZAR65,000				
	\$1,965,000				
BASE PARA PRORRATEO	\$235,000 (IVA ACREDI TABLE NO IDENTIFICA-				
	DO)				
(IVA POR TRASLADAR NO IDENT	'IFICADO)				
VENTAS GRAVADAS	25,000,000				
DIVIDIDAS ENTRE:	98				
VENTAS TOTALES	27,500,000				
FACTOR APLICABLE SOBRE EL IMPORTE DEL IVA POR TRASLADAR NO IDENTIFI CADO. 90.9091%					
IVA ACREDITABLE					
(IVA POR TRASLADAR NO IDENT DE VENTAS GE	CIFICADO MULTIPLICADO POR EL FACTOR RAVADAS).				
235,000	(90.9091% = \$ 213,636				
IVA NO ACREDITABLE	\$ 21,364				
	<u>\$ 235,000</u>				

CONCLUSIONES

Con el impuesto al Valor Agregado, ninguna empresa soporta como elemento de sus costos de operación el I.V.A., paga do al adquirir satisfactores para su transformación, distribución o venta, ya que lo traslada a las siguientes unidades deproducción o de servicio hasta llegar al último consumidor, -que es quien paga íntegramente el impuesto.

Mucho se ha hablado de que el I.V.A., es inflacionario, sin embargo a nivel internacional no existe plena evidencia de que lo sea. El fenómeno inflacionario obedece fundamentalmente al crecimiento de la demanda agregada por encima de la oferta, o bien a rigideces en la producción de algunos sectores.

Se puede decir que durante los primeros meses de aplicación del I.V.A., se notó un aumento en los precios de algunosbienes, sin embargo, la implantación del I.V.A., incrementó los ingresos del Sector Público, ya que este impuesto lleva implícito un mayor control de los causantes.

Esto aumenta la posibilidad de financiar el gasto público con recursos reales y, como consecuencia se deduce que el - IVA, es antinflacionario.

Si bien es cierto que el IVA, no constituye un mecanismo perfecto de imposición, la estructura misma de la Ley del - Impuesto al Valor Agregado, desalienta y dificulta la evasión-fiscal, por el encadenamiento de la documentación comprobatoria de las operaciones realizadas en las diversas etapas de -- producción o de comercialización, lo que se traduce en un auto control entre los contribuyentes mismos, ya que cada empresa - exige facturas en las cuales se le separe el I.V.A., y las re-

porta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo -- que a través de ella comprueba lo que ha pagado anteriormente-ya que en caso contrario, tendrá que pagar impuestos por el total del precio del bien o servicio y el costo del mismo.

Por otro lado, es innegable que ante la cada vez mayorconciencia ciudadana para cumplir con sus obligaciones fiscales y la preparación que existe para administrar los impuestos por parte de las entidades federativas, México está capacitado para salir adelante con la reforma fiscal que se ha propuesto.

BIBLIOGRAFIA

- 1. Ley Comentada del Impuesto al Valor Agregado. ENRIQUE DOMINGUEZ MOTA Y ARTURO LOMELIN MARTINEZ ED. DOFISCAL EDITORES, 1980.
- 2. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento. Ediciones Contables y Administrativas, S.A., 1980.
- 3. Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre de 1980
- 4. Revista Ejecutivos de Finanzas, No. 9 Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. Septiembre, 1979.
- Revista del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, No.-12
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Septiembre, 1979.
- 6. GACETA "INFORMA CONTADURIA ADMINISTRACION", No. 59 Fac. de Contaduría y Admón., UNAM. Junio, 1979.
- 7. Estudio Especial del Impuesto al Valor Agregado. LIC. ENRIQUE ARAUJO NUNEZ. S.II. y C.P., Junio, 1979.